

ASUNTO: INCOMPETENCIA POR RAZÓN DE LA MATERIA DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON FOLIO No. 080145823000015.

NOMBRE DEL SOLICITANTE O RAZÓN SOCIAL: C. LUIS ELISEO ARTEAGA URIBE

Chihuahua, Chihuahua a 21 de noviembre de 2023, en mi carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 4 fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 33 fracción I, 52 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y 28 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua así como de conformidad con los Decretos emitidos por el Congreso del Estado de Chihuahua con números 463-94-I-P.O y LXV/RFDEC/0303/2017 II P.O., expongo que, relativo la información requerida mediante la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 080145823000015, y que a la letra dice:

“Por medio del presente ocurso, solicito se me proporcione la información pública que, como respuesta se llegue a generar u otorgar por la Dependencia a su digno cargo; ello con relación al contenido del documento adjunto a esta consulta. Cabe destacar que, la misma deberá ser examinada en todas y cada una de sus partes, incluyendo los vínculos digitales que le remitan adecuadamente a las carpetas respectivas, mismas que almacenan diversa información documental de relevancia, los cuales, se deben analizar a detalle para otorgar la contestación apropiada a la presente solicitud; formulada con fundamento en los artículos 1, 8 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En caso de no ser la autoridad competente, les pido por favor remitir esta solicitud al Despacho de la Gobernadora Constitucional del Estado de Tlaxcala, para su debida atención y pronta respuesta, su correo electrónico oficial es: secretariaparticular@tlaxcala.gob.mx o también al correo de la autoridad responsable de todo esto lutorahe@gmail.com e ivan.garcia.100592@gmail.com, por su atención les agradezco enormemente en coadyuvar con el reconocimiento, respeto, protección y defensa de mis derechos humanos que fueron amplia y sistemática transgredidos por servidores públicos del Estado Mexicano. Cabe destacar que tuve que hacer esto, utilizar así la Plataforma Nacional de Transparencia, porque los medios de información solo publican lo que en Gobierno dice, así mantienen este tipo de asuntos ocultos, desinformado a la población con problemas que están sucediendo actualmente y que nadie hace nada, ni las Autoridades, y, mientras tanto, todos en el Gobierno violan impunemente nuestras prerrogativas, pero sobre la Ley, espero pueda compartir este mensaje en su portal de internet oficial o algún medio externo.”



FOMENTO
Y DESARROLLO ARTESANAL
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”
Av. Niños Héroes #1101 Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua.
Teléfono (614) 4371292
fodarchihuahua@gmail.com

Es relevante precisar que, derivado del análisis de la información solicitada, no se aprecia un cuestionamiento concreto a este Sujeto Obligado denominado “Fomento y Desarrollo Artesanal” del Gobierno del Estado de Chihuahua, en materia de acceso a la información conforme a lo que dispone el Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y su correlativo Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como, de conformidad con sus atribuciones, mismas que se establecen en los Decretos emitidos por el Congreso del Estado de Chihuahua con números 463-94-I-P.O y LXV/RFDEC/0303/2017 II P.O., por lo tanto, este Sujeto Obligado no es competente por razón de la materia para la atención a su solicitud. Por motivo que este organismo tiene por objeto la preservación en el tiempo y la transmisión de la técnica artesanal, su divulgación, fomento y distribución de los objetos elaborados por los artesanos del estado.

Sin otro particular por el momento.

ATENTAMENTE

C. Paulina Rodríguez Hernández
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO
ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.



FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
R F C CAE-950227-9F8
AV NIÑOS HEROES No 1101 COL CENTRO
TELS (614) 437-12-92 Y 410-60-73 FAX (614) 416-44-10
CHIHUAHUA. CHIH